



1983-2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor P\xfablico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal –Defensor\xeda N\xba 7-* (CONCURSO N\xba 193, MPD), habiendo el Jurado de Concurso suscripto (mediante su conformidad por medios electrónicos) el Dictamen de corrección de la oposición tanto escrita como oral, se procedió a develar las identidades de los postulantes en relación con sus exámenes escritos, por lo que en este acto, conforme lo dispone el art. 50 del “Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio P\xfablico de la Defensa de la Nación”, proceden a la determinación del siguiente orden de mérito resultante de las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de los postulantes, de lo que resulta: 1º BUJÁN, Fernando (DNI n\xba 29238502, Reg. N\xba 69) con setenta y un puntos con sesenta centésimos (71,6) en la evaluación de antecedentes y ochenta y ocho puntos (88) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (159,6); 2º MAGNANO, Romina Alicia (DNI n\xba 28653939, Reg. N\xba 74) con cuarenta y siete puntos con noventa y cinco centésimos (47,95) en la evaluación de antecedentes y noventa y un puntos (91) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (138,95); 3º NICOLÁS, Maximiliano Eduardo (DNI n\xba 25769361, Reg. N\xba 18) con cuarenta y ocho puntos con cincuenta y cinco centésimos (48,55) en la evaluación de antecedentes y ochenta y nueve puntos (89) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (137,55); 4º SARDAÑONS, Nuria Saba (DNI n\xba 32111748, Reg. N\xba 80) con cuarenta y tres puntos (43) en la evaluación de antecedentes y ochenta y seis puntos (86) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTINUEVE PUNTOS (129); 5º STEIZEL, Sergio Rubén (DNI n\xba 23329690, Reg. N\xba 9) con cincuenta puntos con setenta centésimos (50,7) en la evaluación de antecedentes y setenta y ocho puntos (78) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTIOCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (128,7); 6º CHERVIN, Esteban José (DNI n\xba 28032024, Reg. N\xba 77) con cincuenta y cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (55,55) en la evaluación de antecedentes y sesenta y seis puntos (66) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTIUN PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (121,55); 7º SANDHAGEN, Alberto (DNI n\xba 28876312, Reg. N\xba 25) con cuarenta y seis puntos con ochenta centésimos (46,8) en la evaluación de antecedentes y setenta y cuatro puntos (74) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO VEINTE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (120,8); 8º MUTTONI, Carina Ethel (DNI n\xba 27372423, Reg. N\xba 79) con treinta y ocho puntos con noventa y cinco centésimos (38,95) en la evaluación de antecedentes y setenta y siete puntos (77) en la oposición; se lo califica con un

USO OFICIAL

total de CIENTO QUINCE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (115,95); 9º) PARABONI, Romina Soledad (DNI nº 31735393, Reg. Nº 37) con treinta y cinco puntos con cuarenta centésimos (35,4) en la evaluación de antecedentes y setenta y siete puntos (77) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO DOCE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (112,4); 10º) GATTI, Gabriel Omar (DNI nº 26932306, Reg. Nº 55) con cuarenta y seis puntos con setenta centésimos (46,7) en la evaluación de antecedentes y sesenta y cinco puntos (65) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (111,7); 11º) GOBBI, Guillermo Oscar (DNI nº 30058101, Reg. Nº 31) con treinta y cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (34,45) en la evaluación de antecedentes y setenta y siete puntos (77) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (111,45); 12º) MARNICH, Gabriel Andrés (DNI nº 30445433, Reg. Nº 20) con cuarenta y un puntos con diez centésimos (41,1) en la evaluación de antecedentes y setenta puntos (70) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO ONCE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (111,1); 13º) HOPP, Cecilia Marcela (DNI nº 31660346, Reg. Nº 36) con cuarenta y tres puntos con cuarenta centésimos (43,4) en la evaluación de antecedentes y sesenta y cinco puntos (65) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (108,4); 14º) BONELLA, María Agustina (DNI nº 35071838, Reg. Nº 99) con veinticinco puntos con diez centésimos (25,1) en la evaluación de antecedentes y ochenta puntos (80) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO CINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (105,1); 15º) QUERCIA, Matías (DNI nº 33563216, Reg. Nº 86) con treinta y tres puntos con veinticinco centésimos (33,25) en la evaluación de antecedentes y sesenta y nueve puntos (69) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO DOS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (102,25); 16º) HUGHES, Patricio Luis (DNI nº 30978196, Reg. Nº 1) con treinta y ocho puntos con setenta centésimos (38,7) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cuatro puntos (54) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (92,7); 17º) BERTONI, Guadalupe (DNI nº 31860140, Reg. Nº 95) con veintiséis puntos con cuarenta centésimos (26,4) en la evaluación de antecedentes y sesenta y cuatro puntos (64) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (90,4).-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a los Dres./as. Julián H. Langevin, Guillermo Ariel Todarello, Gastón Ezequiel Barreiro, Ana Clarisa Galán Muñoz y Carlos Christian Sueiro, a las casillas oportunamente informadas, quienes prestaron por ese medio su conformidad con la presente, por lo que este documento se tiene por firmado válidamente, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de dos mil veintitrés.